

En Barcelona, a 15 de mayo de 2017.

Ante las noticias publicadas por los medios de comunicación, conforme a las cuales la Secretaria de Relaciones con la Administración de Justicia Sra. Patricia Gomà habría detectado una reducción del ritmo de trabajo de los Jueces catalanes, las cuatro asociaciones judiciales, Foro Judicial Independiente, Francisco de Vitoria, Jueces para la Democracia y Asociación Profesional de la Magistratura, quieren manifestar lo siguiente:

Primero.- No es cierto que los jueces hayamos bajado nuestro ritmo de trabajo durante los últimos años, sino que lo hemos mantenido en condiciones muy precarias, tanto de medios materiales como personales, de cuya dotación responde la Generalitat de Catalunya.

A modo de ejemplo, según los datos estadísticos del Consejo General del Poder Judicial, en el año 2016 ingresaron en los Juzgados y Tribunales de Cataluña un total de 284.687 asuntos, frente a los 266.798 asuntos ingresados en el año 2015. A pesar del aumento de asuntos ingresados, ha sido mayor el número de asuntos resueltos en el año 2016, 277.564, frente a los 275.753 resueltos en el año inmediatamente anterior.

Si estas carencias no han afectado al ritmo de resolución que se ha conseguido mantener, ha sido debido al esfuerzo y responsabilidad de los funcionarios de la Administración de Justicia, de los Letrados Judiciales, de los Fiscales y de los Jueces. En cualquier caso, cuando la Generalitat de Catalunya no tiene atribuida competencia alguna de fiscalización o seguimiento del desempeño profesional de los Jueces, tales afirmaciones no solo son gratuitas, sino también infundadas. En definitiva son una nueva muestra del patente desconocimiento de la Sra. Gomà de las condiciones reales en las que los Jueces desempeñamos nuestra labor en Catalunya.

Segundo.- Sus declaraciones también son desleales, puesto que la primera noticia que hemos tenido de esa valoración por su parte ha sido por los medios de comunicación, a pesar de que el pasado día 4 de mayo se reunió con representantes de nuestra asociación profesional para presentar el "Equip d'Avaluació i Millora Contínua" y el proyecto "Visió Justícia".

Tercero.- De este modo, consideramos que las declaraciones son equivocadas y tendenciosas, dirigidas a desacreditar a los jueces ante la sociedad catalana y a imputarles la responsabilidad del defectuoso funcionamiento de la Administración de Justicia en Catalunya. Consideramos que la Sra. Goma debería tratar explicar las dificultades que su Departamento tiene para proveer con personal formado las vacantes de funcionarios que se producen en los Juzgados, el tiempo que tardan en proveer dichas vacantes, los motivos por los cuales no se ha acudido a la oferta de empleo Estatal para cubrir dichas vacantes, los recortes de plantillas que se han acometido en Juzgados y Tribunales o las enormes dificultades presupuestarias para implantar la nueva oficina judicial y sistemas informáticos de gestión procesal. Es decir, debería centrarse en el análisis de su propia gestión y dejar de excusar su propia responsabilidad con la de otros.